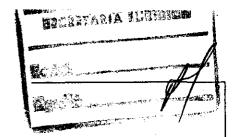
REPUBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DECRETO NÚMERO 0 3086 DE 2009

1 9 AGO 2009

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTICULO 1. Suprimese el siguiente cargo de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

PROGRAMAS PRESIDENCIALES

W

Nº de	Denominación del Empleo	Código	Grado
cargos	•		
Uno (1)	Asesor	2210	01

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República "

2009

ARTICULO 2. Créase en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente empleo:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

Nº de	Denominación del Empleo	Código	Grado
cargos			
Uno (1)	Asesor	2210	01

ARTICULO 3.El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá a los,

9 AGO 2009

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA,

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR